



BOLETIN OFICIAL

AÑO LX - Nº 13000

Martes 4 de Septiembre de 2018

Edición de 25 Páginas

AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Gobernador

Sr. Marcial Mariano Paz
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Dra. Andrea Lucrecia Pourte
Secretaria General de Coordinación
de Gabinete

Dr. Federico Norberto Massoni
Ministro de Gobierno

Cdr. Alejandro Luis Garzonio
Ministro de Economía y
Crédito Público

Prof. Graciela Palmira Cigudosa
Ministro de Educación

Vet. Hernán Martín Alonso
Ministro de la Producción

Sr. Juan Martín Bortagaray
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Dr. Adrián Gerardo Pizzi
Ministro de Salud

Ing. Fernando Martín Cerdá
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Raúl Atilio Chicala
Ministro de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Herman Gustavo Müller
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

LEY PROVINCIAL

Año 2018 - Ley II Nº 205 - Dto. Nº 689 - Autorízase al Señor Gobernador de la Provincia del Chubut a firmar la Refinanciación de los Saldos Adeudados al 31 de Julio de 2018 2

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2018 - Dto. Nº 637, 673 a 681 2-6

RESOLUCION

Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2018 - Res. Nº V-78 6-7

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2018 - Res. Nº 40 7
Ministerio de Gobierno
Año 2018 - Res. Nº II-131 7
Ministerio de Turismo
Año 2018 - Res. Nº XXVII-21 y XXVII-22 7-8
Corporación de Fomento del Chubut
Año 2018 - Res. Nº XIX-18, 159, 170 y 173 8

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Dirección General de Publicidad
Año 2017 - Reg. Nº 84908 a 84966 8-17

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 17-25

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

LEY PROVINCIAL

**AUTORIZASE AL SEÑOR GOBERNADOR DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT A FIRMAR LA
REFINANCIACIÓN DE LOS SALDOS ADEUDADOS
AL 31 DE JULIO DE 2018**

LEY II N° 205

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1°.- Autorizar al Señor Gobernador de la Provincia del Chubut a firmar la refinanciación de los saldos adeudados al 31 de julio de 2018 que se mantienen por los préstamos otorgados mediante los Convenios de Asistencia Financiera - Programa de Convergencia Fiscal, entre el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial y la Provincia del Chubut y sus Adendas, que asciende a la suma de DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES. (\$2.977.000.000) por el término máximo de QUINCE (15) meses a partir del 1° de septiembre de 2018, cuyas cuotas de capital deberán ser iguales, mensuales y consecutivas, teniendo como fecha tope el pago de la deuda al 10 de Diciembre de 2019.

a) Amortización del Capital: se efectuará en QUINCE MESES (15) cuyas cuotas de capital deberán ser iguales, mensuales y consecutivas.

b) Tasa de interés: hasta BADLAR Bancos Privados vigente al día hábil anterior al comienzo del período de intereses más DOSCIENTOS (200) puntos básicos.

c) Intereses: Serán pagaderos mensualmente.

d) Pago de Servicios: los servicios de amortización e intereses vencerán el último día hábil de cada mes y serán pagaderos mediante la retención de los recursos del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación - Provincias sobre relación financiera y bases de un régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por Ley Nacional N° 25.570, o el régimen que lo sustituya, hasta la total cancelación del capital con más los intereses y gastos adeudados a partir del DÉCIMO (10) día hábil anterior al vencimiento hasta su total cancelación.

Artículo 2°.- Las condiciones de los Convenios a los que se refieren los artículos 1° de la presente Ley deberán estar en concordancia a lo que se establece en las Resoluciones N° RESOL-2017- 99-APN-SECH#MHA y/o N° RESOL - 2017-139-APN-SECH# MHA y/o RESOL - 2018-84-APN-SECH#MHA dictadas por la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda de

la Nación.

Artículo 3°.- El Poder Ejecutivo deberá remitir a esta Honorable Legislatura copia de los Convenios suscriptos en un plazo de diez (10) posteriores a su celebración.

Artículo 4°.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RODDY ERNESTO INGRAM
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DAMIÁN EMANUEL BISS
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dto. N° 689/18
Rawson, 30 de Agosto de 2018.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ley referente a Autorizar al Gobernador de la Provincia del Chubut a firmar la refinanciación de los saldos adeudados al 31 de Julio de 2.018, que se mantienen por los préstamos otorgados mediante los Convenios de Asistencia Financiera - Programa de Convergencia Fiscal entre el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial y la Provincia del Chubut y sus Addendas que asciende a la suma de DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES (\$ 2.977.000.000), por el término máximo de QUINCE (15) meses, a partir del 01 de Septiembre 2.018, cuyas cuotas de capital deberán ser iguales, mensuales y consecutivas, teniendo como fecha tope de pago de la deuda el 10 de Diciembre de 2.019, sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 30 de Agosto de 2018, y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140° de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

Téngase por Ley de la Provincia: II N° 205

Cumplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial

Esc. MARIANO E. ARCIONI
Dra. LUCRECIA POURTE

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 637

16-08-18

Artículo 1°.- RECTIFÍQUESE el Artículo 2° del

Decreto N° 523/18, el que quedará redactado de la siguiente manera: «Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será con cargo a: Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - Programa 01 - Actividad 1 - Inciso 5 - Partida Principal 7 - Partida Parcial 6 - Fuente de Financiamiento 441 - Ejercicio año 2018».

Dto. N° 673 **28-08-18**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, a partir de la fecha del presente Decreto la designación de la Abogada BALCAZA, María Jesús en el cargo de Director de Asuntos Legales - Dirección General de Asuntos Jurídicos, Legalización y Despacho - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, efectuada mediante Decreto N° 1166/17.-

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto a la Abogada BALCAZA, María Jesús (M.I. N° 25.901.447 - Clase 1977) cargo Abogado «C» - Código 4-003 - Nivel III - Agrupamiento Personal Profesional - Planta Temporaria dependiente de la Gerencia de Asuntos Legales de la Corporación de Fomento del Chubut - a cargo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Legislación y Despacho - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 3°.- La Abogada BALCAZA, María Jesús percibirá el Adicional por Jerarquía Profesional establecido por el Artículo 22° inciso f) de la Ley I N° 74.-

Artículo 4°.- La citada profesional percibirá la diferencia salarial entre su cargo de revista Abogada «C» - Código 4-003 - Nivel III - Agrupamiento Personal Profesional - Planta Temporaria dependiente de la Gerencia de Asuntos Legales de la Corporación de Fomento del Chubut y el de Director General de Asuntos Jurídicos, Legislación y Despacho del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, en la medida que desempeñe las funciones asignadas, conforme lo prescripto por el Artículo 105° de la Ley I N° 74, reglamentado por el Artículo 1°- punto II Apartado 2 del Decreto N° 116/82.-

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 88 -Programa 1: Conducción del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - Actividad 1: Conducción del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Dto. N° 674 **28-08-18**

Artículo 1°.- Modificase el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2018, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 303 - SAF Instituto Provincial del Agua, en la Jurisdicción 15, S.A.F. 15 - SAF Secretaría de Trabajo y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 675 **28-08-18**

Artículo 1°.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno- SAF 21: Policía de la Provincia del Chubut- Programa 5: Conducción y Administración de la Policía- Programa 23: Seguridad, Programa 24: Formación y Capacitación y Programa 25: Servicio Penitenciario Provincial y en SAF 20: Ministerio de Gobierno, Programa 4: Despacho, Personal y Sueldos, Actividad 1: Despacho, Personal y Sueldos.

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico de la Policía de la Provincia del Chubut, eliminándose un (1) cargo Planta Transitoria con funciones profesionales y creando en el Ministerio de Gobierno un (1) cargo Planta Transitoria con funciones profesionales, conforme a los Anexos I y II, que forman parte integrante del presente Decreto.

Artículo 3°.- Dejar sin efecto la incorporación de la Licenciada Pamela Mercado (M.I. N° 32.219.941, Clase 1986), otorgada mediante Decreto N° 1182/2013 en la Planta Transitoria, Ley I N° 341 con funciones profesionales en la Policía de la Provincia del Chubut, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 4°.- Incorporar a la Licenciada Pamela Mercado (M.I. N° 32.219.941, Clase 1986) a la Planta Transitoria con funciones profesionales en la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Gobierno, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, se imputará en la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Programa 4: Despacho, Personal y Sueldos, Actividad 1: Despacho, Personal y Sueldos, Ejercicio 2018.

JURISDICCION 20: MINISTERIO DE GOBIERNO
SAF 21: POLICIA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
Programa 5: Conducción y Administración de Policía
Programa 23: Seguridad
Programa 24: Formación y Capacitación
Programa 25: Servicio Penitenciario Provincial

GRUPO OCUPACIONAL	DENOMINACION NIVEL	TOTAL CARGOS VIGENTE	MODIFICACION DE PLANTA		TOTAL DEFINITIVO
			-	+	
TOTAL GENERAL		5.769			5.768
PLANTA PERMANENTE		5.698			5.698
Personal Fuera de Nivel		2			2
	Jefe de Policía	1			1
	Sub Jefe de Policía	1			1
Personal Docente		3			3
	Regente Nivel Terciario	1			1
	Regente	1			1
	Maestro de Grado	1			1
Personal de Seguridad		5.693			5.693
	Comisario General	9			9
	Comisario Mayor	22			22
	Comisario Inspector	71			71
	Comisario	86			86
	Subcomisario	70			70
	Oficial Principal	109			109
	Oficial Inspector	123			123
	Oficial Subinspector	159			159
	Oficial Ayudante	86			86
	Suboficial Mayor	310			310
	Suboficial Principal	446			446
	Sargento Ayudante	353			353
	Sargento Primero	225			225
	Sargento	200			200
	Cabo Primero	704			704
	Cabo	749			749
	Agente	1.631			1.631
	Cadete	340			340
PLANTA TRANSITORIA		71			70
	Personal Profesional	35	1		34
	Personal Administrativo	0			0
	Personal Servicios	36			36
Horas Cátedra		1.347			1.347

ANEXO II

JURISDICCION: 20 - MINISTERIO DE GOBIERNO
 SAF 20 : MINISTERIO DE GOBIERNO
 PROGRAMA: 4 - Despacho, Personal y Sueldos
 Actividad 1: Despacho, Personal y Sueldos

GRUPO OCUPACIONAL	DENOMINACION NIVEL	TOTAL CARGOS VIGENTE	MODIFICACION DE PLANTA		TOTAL DEFINI- TIVO
			-	+	
TOTAL GENERAL		27		1	28
PLANTA PERMANENTE		11			11
Agrup. Personal Fuera de Nivel		1			1
	Director General	1			1
Agrup. Personal Jerárquico		10			10
	Director	1			1
	Jefe Departamento	6			6
	Jefe División	3			3
PLANTA TEMPORARIA		13			13
Agrup. Personal Téc. Administrativo		11			11
	NIVEL I	2			2
	NIVEL III	1			1
	NIVEL IV	8			8
Agrup. Personal Obrero		1			1
	NIVEL III	1			1
Agrupamiento Servicios y Servicios Generales		1			1
	NIVEL VI	1			1
PLANTA TRANSITORIA		3		1	4
	Administrativo	3			3
	Profesional			1	1

Dto. Nº 676**28-08-18**

Artículo 1º.- AUTORIZAR a contratar en forma directa con la firma Carnes Dante S.R.L., con C.U.I.T. Nº 33-70993108-9, por un importe total de PESOS QUINIEN- TOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$529.350.-), según lo manifestado precedentemente en los Considerandos, de conformidad con lo establecido en el Art. 95º Inciso c) apartado 5) de la Ley II Nº 76 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2º: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará de la siguiente mane- ra: Jurisdicción: 20 - Ministerio de Gobierno/ Saf: 20 - Ministerio de Gobierno / Ubicación Geográfica: 11999 - Ambito Provincial / Programa 33 - Justicia Social / Activi- dad: 04- Servicio Penitenciario Provincial / Inciso: 02 / Partida Principal: 01 / Partida Parcial: 01 - Alimentos para personas / Fuente de Financiamiento: 3.58 - Recursos con afectación específica de origen provincial / Fondo Aporte Especial Ley Nº 5616 -Ejercicio 2.018.-

Dto. Nº 677**28-08-18**

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha del presente Decreto, la pensión prevista en el Artículo 3º inciso d) de la Ley XIX Nº 16, modificada por la Ley XIX Nº 62, a favor del Señor DORADO, Justo Ramón (D.N.I. Nº 20.260.564), con domicilio en Km. 3 - Barrio General Mosconi - calle Gregorio Mayo Nº 660 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, quien prestara servicios en la Aso- ciación Bomberos Voluntarios de Primeros Auxilios de la mencionada ciudad.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será con cargo a: Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111- Ejercicio año 2018.

Dto. Nº 678**28-08-18**

Artículo 1º.- Reubicase a partir de la fecha del pre- sente Decreto al personal de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Gobierno, en la Agrupación y Escalafón que se indica; DE LA AGRUPA- CIÓN SERVICIOS- ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO A LA AGRUPACIÓN COMANDO - ESCALAFÓN APOYO: Sar- gento Primero PINERO, Daniel Alberto (D.N.I. Nº 22.255.917, clase 1972).-

Artículo 2º: El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno - SAF 21- Policía de la Provincia del Chubut Programa 23 - Seguridad - Actividad 1 - Seguridad. Ejer- cicio 2018.-

Dto. Nº 679**28-08-18**

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha del presente Decreto, la pensión prevista en el Artículo 3º inciso d) de la Ley XIX Nº 16, modificada por la Ley XIX Nº 62, a favor del Señor SAAVEDRA, Elías Per- fecto (D.N.I. Nº 23.959.128), con domicilio en Barrio 3 de Abril - calle Los Ñires Nº 22 - casa Nº 19 de la ciudad de Rawson, quien prestara servicios en la Asociación Bomberos Voluntarios de la mencionada

ciudad.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será con cargo a: Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 441 - Ejercicio año 2018.

Dto. Nº 680**28-08-18**

Artículo 1º.- Declarase cesante a la agente GA- LLARDO, Silvia Mariela (Clase 1970 -M.I Nº 21.354.793) quien revista en el cargo Agrupamiento C - Clase II - Grado IX - Categoría 12 con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud con fun- ciones en la Dirección de Salud Ambiental dependiente del Ministerio de Salud, por aplicación del Artículo 50º Punto 1 de la Ley I Nº 74, a partir de la fecha del pre- sente Decreto.

Dto. Nº 681**28-08-18**

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha del presente Decreto, la pensión prevista en el Artículo 3º inciso d) de la Ley XIX Nº 16, modificada por la Ley XIX Nº 62, a favor del Señor CHICUI, Juan Cirilo (D.N.I. 25.722.554), con domicilio en Barrio Ceferino Namuncurá - calle Juan XXIII Nº 2951 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, quien prestara servicios en la Asociación Bomberos Voluntarios de Primeros Auxi- lios de la mencionada ciudad.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será con cargo a: Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2018.

RESOLUCION**MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE****Resolución Nº V-78****Rawson, 24 de agosto de 2018**

VISTO:

El Expediente Nº 898-MCG-2018; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 08 del expediente citado en el visto, obra Pase Nº 122/18-MCG-SSL por medio de la cual el Subsecretario de Logística, Pablo Daniel ABRAHAM, procede a la evaluación del «Acta de Recepción de Vehículos» marca Ford, modelo ECOSPORT 2.0 4WDXL, dominio ERO 655, el cual se encuentra en evidente mal estado según se in- forma, indicando que por expresa indicación del Mi- nistro Coordinador de Gabinete deberá instruirse sumario administrativo a fin de investigar los he- chos, puesto que media un interés legítimo de la provincia;

Que del contenido del expediente, surge que las irregularidades detectadas tienen relación con operatorias en las cuales se entregan y reciben vehículos oficiales, y que arrojan como resultado el daño en el vehículo mencionado en el primer considerando;

Que atento a la naturaleza de las irregularidades aludidas, corresponde se proceda a la sustanciación de un Sumario Administrativo, a los fines de deslindar las responsabilidades administrativas, disciplinarias y/o patrimoniales que pudieran corresponder, respecto de los hechos denunciados, de conformidad con lo establecido en la Ley I - 18 Artículos 153° y 180°;

Que ha tomado intervención en los presentes actuados la Asesoría General de Gobierno;

Por ello:

El Ministro Coordinador de Gabinete

Resuelve:

Artículo 1°- INSTRUIR sumario administrativo a los fines de deslindar las responsabilidades administrativas, disciplinarias y/o patrimoniales que pudieran corresponder, por el hecho denunciado en el presente trámite.-

Artículo 2°.- GIRAR los presentes actuados a la Dirección General de Sumarios, dependiente de la Asesoría General de Gobierno, Ministerio de Coordinación de Gabinete, a fin de sustanciar el sumario ordenado en el Artículo precedente.-

Artículo 3°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Logística.-

Artículo 4°.- Por el Ministerio de Coordinación de Gabinete regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración de Personal, y cumplido ARCHÍVESE.-

Sr. MARCIAL PAZ
Ministro Coordinador de Gabinete
Provincia del Chubut

Pablo Daniel ABRAHAM
Subsecretaría de Logística
Ministerio de Coordinación de Gabinete
Provincia del Chubut

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. N° 40 24-08-18

Artículo 1°.- RECONOCER como de legítimo abono la deuda pendiente con la firma SIWALL S.A., C.U.I.T. 30-70799018-6 por alquileres devengados desde la finalización del contrato de alquiler del inmueble sito en la calle Maestro Fernández esquina Lezana del Balneario Playa Unión de la Ciudad de Rawson, Pro-

vincia del Chubut, tramitado por expediente N° 8337 / 2013 SPG operado el 10/11/2015, hasta la efectiva puesta a disposición del mismo en favor del propietario el 18/05/2016.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Información Pública a realizar el compromiso y pago de la deuda contraída en los ejercicios 2015 y 2016 con la firma SIWALL S.A., C.U.I.T. 30-70799018-por la suma total de PESOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 78.840,92).-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 25 - Subsecretaría de Información Pública - Programa 16 - Actividad 1 - Inciso 3- Principal 2- Parcial 1- U.G.11999 - Ejercicio 2018- Fuente de Financiamiento 111.-

MINISTERIO DE GOBIERNO

Res. N° II-131 27-08-18

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, los servicios del Comisario Inspector Carlos Alberto BARRIENTOS (D.N.I. N°: 21.000.001, clase 1969), encuadrados en el Artículo 75° inciso e) de la Ley XVIII N° 32 del Digesto Jurídico, de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Gobierno, a efectos de acoger al beneficio del retiro Obligatorio.-

MINISTERIO DE TURISMO

Res. N° XXVII-21 24-08-18

Artículo 1°.- Apercibir a los agentes Adrián Dardo BALERCIA (DNI N° 22.505.235 - Clase: 1972), cargo Guardafauna Encargado y a la agente Daniela PAZOS (DNI N° 29.012.177 - Clase: 1982), cargo Guardafauna Ayudante, pertenecientes al Sistema Provincial de Guardafaunas dependientes de la Subsecretaría de Conservación y Áreas Protegidas del Ministerio de Turismo, en el marco de lo prescripto en el Artículo 17°, Anexo I, del Decreto N° 1462/07, Artículo 44° inciso c) de la Ley I N° 74, norma complementaria del régimen del personal de Guardafauna, y por el Capítulo III - Régimen Disciplinario - Artículo 47° - inciso 1) correctivas, punto a) de la Ley I N° 74.-

Artículo 2°.- Comunicar que según lo establecido en los Artículos 106° y 107° de la Ley N° 18 podrán interponer un Recurso de Reconsideración y/o Alzada, dentro del plazo de tres (3) días y diez (10) días hábiles respectivamente de notificado el acto que lo motiva ante la misma autoridad que lo dicto a fin de que esta lo revoque por contrario imperio. Asimismo podrá interponer un Recurso Jerárquico, ante la autoridad que dicto el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente

te con el de reconsideración en forma subsidiaria, en cuyo caso aquella deberá proveer sobre el mismo, al resolver aquel.-

Res. Nº XXVII-22 **24-08-18**

Artículo 1º.- DESESTIMAR la denuncia interpuesta por el agente Roberto Bubas (M.I Nº 21.518.190 - Clase: 1970), cargo Guarfauna Principal del Sistema Provincial de Guardafauna dependiente de la Subsecretaría de Conservación y Áreas Protegidas del Ministerio de Turismo; en relación al presunto manejo irregular en la actividad de avistamiento de orcas en la Unidad Operativa Punta Norte.-

CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL CHUBUT

Res. Nº XIX-18 **24-08-18**

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por el agente Rubén Eduardo ASTORQUIZAGA (M.I. Nº 11.428.717- Clase: 1955), quien revista en el cargo Ingeniero Agrónomo «A» - Código 4-058 - Clase I - Categoría 17 - Agrupamiento Personal Profesional - Planta Temporaria dependiente del Ente para el Desarrollo Regional CORFO - Oeste perteneciente a la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO- CHUBUT), para acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria Ley Provincial XVIII- Nº 32, desde el día 01 de septiembre de 2018.-

Res. Nº 159 **01-08-18**

Artículo 1º.- APROBAR la aplicación del valor de la tarifa correspondiente a la Temporada Baja del tarifario aprobado por Resolución Nº 276/17-CCH, desde el día 24 de julio de 2018 y hasta la finalización de la temporada invernal 2018, en el Centro de Actividades de Montaña la Hoya (CAM LA HOYA) perteneciente a la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO- CHUBUT).-

Res. Nº 170 **15-08-18**

Artículo 1º.- APROBAR a partir de la fecha de la presente Resolución el incremento de precios para los plantines del Vivero Forestal de Dolavon, dependiente del Ente para el Desarrollo Regional CORFO NORTE de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT).-

Res. Nº 173 **22-08-18**

Artículo 1º.- APROBAR la bonificación del CIEN POR CIENTO (100%) en la tarifa por ingreso de vehículos para la descarga de mercadería hacia los Puestos de la Unidad Agroalimentaria Mercado Concentrador-Chubut, dependiente de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT), por un lapso de SIETE (7) meses, a partir del 1º de junio y hasta el 31 de diciembre de 2018.-

Artículo 2º.- Se deberá dejar nota marginal de la presente en la Resolución Nº 050/17-CCH, Nº 129/17, Nº 033/18.-

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

**SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD**

REGISTRO Nº 84908

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/05/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/09/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1945 MCG-SIP 2017 / 3485 MIPYSP- 2017

DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONTRATACION DIRECTA ADQ. MEDIDORES MONOFASICOS Y TRIFASICOS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA - DIARIO ELCHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$ 113,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 16-17/05/2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.616,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 84909

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/08/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/09/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2740 MCG-SIP 2017 / 3491 MIPYSP- 2017

DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONTRATACION DIRECTA ADQ. 60 FILTROS ACEITE.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA - DIARIO ELCHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$ 113,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 03-04/08/2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.164,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 84910

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/04/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/09/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1552 MCG-SIP 2017 / 3490 MIPYSP- 2017

DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONTRATACION DIRECTA AMPL. ESTACION TRANSFORMADORA Nº 2 TW.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA - DIARIO ELCHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$ 94,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 11-12/04/2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.632,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84911

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/06/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/09/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2348 MCG-SIP 2017 / 3484 MIPYSP- 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONTRATACION DIRECTA ADQ. POSTES SALINIZADOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$ 113,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 26-27/06/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.616,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84912

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/06/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/09/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2138 MCG-SIP 2017 / 552 IPA- 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ASAMBLEA ORDINARIA COMITÉ DE CUENCA LAGO PUELO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 11 - \$ 113,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 07-09/06/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.972,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84913

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/09/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/09/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2968 MCG-SIP 2017 / 1609 IPVYDU- 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LISTADO PREADJUDICATARIOS SARMIENTO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 22 - \$ 120,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 12-13/09/2017 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 21.120,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84914

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/09/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2964 MCG-SIP 2017 / 1611 IPVYDU- 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE

LA VIV y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 06/17 – 71 VIVIENDAS EMERGENCIA ALUVIONAL – CR.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 22 - \$ 113,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 01-02/09/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.916,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84915

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/09/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2986 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO – SUPLEMENTO NUTRICION.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. SEPTIEMBRE 2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84916

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/09/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2982 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO – SUPLEMENTO JINETES Y AMAZONAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. SEPTIEMBRE 2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84917

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/09/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2943 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ANIVERSARIO EPUYEN- EL HOYO RAWSON.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 10 - \$ 120,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 01-05-15/09/2017 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 21.600,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84918

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/09/2017
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/09/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2991 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - DIA DE LA SANIDAD.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$ 120,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 21/09/2017 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.760,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84919

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2017
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/09/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2984 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO – SUPLEMENTO CHUBUTIN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. SEPTIEMBRE 2017.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84920

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/09/2017
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/09/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2944 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO TRANSPORTE PESADO - APSV.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$ 120,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 12/09/2017 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.600,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84921

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2017
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/09/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2845 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM MUNICIPAL RIO MAYO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE

LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - AGOSTO/2017.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84922

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2017
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/09/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2980 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIO LAGO BLANCO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 10 - \$ 120,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 26/09/2017 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.200,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84923

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2017
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/09/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2992 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO – SUPLEMENTO RUGBY Y HOCKEY.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. SEPTIEMBRE 2017.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84924

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2017
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/09/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2981 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ANIVERSARIO GAN GAN – ALDEA BELEIRO - ATILIO VIGLIONE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 10 - \$ 120,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 21-22-26/09/2017 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 21.600,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84925

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2017
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/09/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3039 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - A
 PRIMERA HORA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
 LUNES A VIERNES DE 07 A 08 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - SEPTIEMBRE/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84926

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/
 2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/09/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3040 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GU-
 BERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
 LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - SEPTIEMBRE/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84927

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/
 2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/09/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3038 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA -
 RADIO ACTIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
 LUNES A VIERNES DE 08:30 A 12:30 HS. y LOS SA-
 BADOS DE 09 A 12:30 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - SEPTIEMBRE/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84928

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/
 2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/09/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2983 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION POOLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO
 – SUPLEMENTO TODO FUTBOL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. SEPTIEMBRE 2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84929

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/
 2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/09/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2987 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO
 - SUPLEMENTO EL AGUANTE.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. SEPTIEMBRE 2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84930

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
 08/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/09/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2993 MCG-SIP 2017 /
 1635 IPVYDU- 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE
 LA VIV y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO
 – SUPLEMENTO CORSA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. SEPTIEMBRE 2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84931

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
 08/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/09/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2996 MCG-SIP 2017 /
 1632 IPVYDU- 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE
 LA VIV y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO
 – SUPLEMENTO JUEGO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. SEPTIEMBRE 2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84932

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
 08/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/09/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2994 MCG-SIP 2017 /
 1634 IPVYDU- 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE
 LA VIV Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO
 - SUPLEMENTO EL ZONAL DEL VALLE.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. SEPTIEMBRE 2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84933

FECHA DE CONTRATO: 01 de septiembre de 2017.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: El Trabajador Patagónico

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3170 IAS/17.-

Orden de publicidad N° 324.-

Publicidad en 1/4 página interior blanco y negro, 13 x 18 cms. Publicación quincenal.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2017.-.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas

REGISTRO N° 84934

FECHA DE CONTRATO: 01 de septiembre de 2017.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Noticias de la Comarca
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3169 IAS/17.-

Orden de publicidad N° 323.-

Publicidad en pie de contra tapa 6 x 25,5 cms, blanco y negro. Publicación semanal

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2017.-.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 84935

FECHA DE CONTRATO: 01 de septiembre de 2017.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN S.A.

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3168 IAS/17.-

Orden de publicidad N° 322.-

Publicidad en pie de página 1 de regionales y 3 columnas x 18 cms. interior blanco y negro.

Publicación diaria.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2017.-.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 84936

FECHA DE CONTRATO: 01 de septiembre de 2017.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA

PATAGONICA S.A.C.I.- CRONICA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3167 IAS/17.-

Orden de publicidad N° 321.-

Publicación de 697 cms de columna color y 165 cms de columna blanco y negro.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2017.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS (\$ 76.700.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 84937

FECHA DE CONTRATO: 01 de septiembre de 2017.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: I.G.D. S.A. DIARIO EL PATAGONICO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3166 IAS/17.-

Orden de publicidad N° 320.-

Publicación de 1.375 cms. de columna.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2017.-.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 55.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 84938

FECHA DE CONTRATO: 01 de septiembre de 2017.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA - DIARIO JORNADA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3125 IAS/17.-

Orden de Publicidad N° 319.-

Publicación de 1.058 módulos color y 171 módulos en blanco y negro.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2017.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS.

(\$ 176.500.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 84939

FECHA DE CONTRATO: 01 de septiembre de 2017.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA - DIARIO EL CHUBUT

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3124 IAS/17.-

Orden de Publicidad N° 318.-

Publicación de 600 cms. de columna color y 261 cms. de columna blanco y negro.

Viñetas de tapa color. Publicación diaria.

Pié de página blanco y negro en sección Esquel.

Publicación diaria.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2017.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA y NUEVE (\$ 229.679.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 84940

FECHA DE CONTRATO: 01 de septiembre de 2017.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL Canal 9 de Comodoro Rivadavia

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3123 IAS/17.-

Orden de Publicidad N° 317.-

16 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo. Emisión placa del extracto de la Quiniela del Chubut.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2017.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 84941

FECHA DE CONTRATO: 01 de septiembre de 2017.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PRODUCCIONES PUBLICITARIAS TRELEW

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3122 IAS/17.-

Orden de Publicidad N° 316.-

5 salidas en auspicio del programa «Yo Argentino» de lunes a viernes de 7 a 9 hs por LU90 TV Canal 7

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2017.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 84942

FECHA DE CONTRATO: 01 de septiembre de 2017.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TV COLOR S.R.L. CANAL 4

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3121 IAS/17.-

Orden de Publicidad N° 315.-

22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a sábado en grilla de canales CATV.

4 salidas en el programa «Panorama 4» de lunes a viernes de 20 a 21 hs. con repetición de 23 a 24 hs.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2017.-.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 84943

FECHA DE CONTRATO: 01 de septiembre de 2017.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TV COLOR SRL - MADRYN TV.

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3120 IAS/17.-

Orden de Publicidad N° 314.-

27 salidas diarias en horario rotativo de lunes a sábado en grilla de canales CATV.

4 salidas en auspicio del programa «Noticiero local» de lunes a viernes de 13 a 14 hs y de 21 a 22 hs.

2 salidas en auspicio del programa «Ámbito portuario» días viernes de 22 a 23 hs.; sábados de 20 a 21 hs. y domingos de 19 a 20 hs.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2017.-.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 84944

FECHA DE CONTRATO: 01 de septiembre de 2017.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Aires de la Patagonia S.C - FM del Lago

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3119 IAS/17.-

Orden de Publicidad N° 313.-

21 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2017.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOCE MIL (\$12.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 84945

FECHA DE CONTRATO: 01 de septiembre de 2017.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL DE ESQUEL

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3118 IAS/17.-

Orden de Publicidad N° 312.-

22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2017.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL (\$15.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 84946

FECHA DE CONTRATO: 01 de septiembre de 2017.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA AVILA PATRICIA - FM 96.7 DEL SUR
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3117 IAS/17.-
 Orden de Publicidad N° 311.-
 8 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 VIGENCIA: Mes de septiembre de 2017.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 84947

FECHA DE CONTRATO: 01 de septiembre de 2017.-
 DEPENDENCIA CONTRA TANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RTA - LU4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3116 IAS/17.-
 Orden de Publicidad N° 310.-
 12 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 VIGENCIA: Mes de septiembre de 2017.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 84948

FECHA DE CONTRATO: 01 de septiembre de 2017.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO DIFUSORA DEL SUR S.A. FM 100.1
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3115 IAS/17.-
 Orden de Publicidad N° 309.-
 18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 8 salidas en auspicio de transmisión de Liga Nacional de Básquet.-
 VIGENCIA: Mes de septiembre de 2017.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 84949

FECHA DE CONTRATO: 01 de septiembre de 2017.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD SA FM AIRE PATAGÓNICO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3114 IAS/17.-
 Orden de Publicidad N° 308.-
 12 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 VIGENCIA: Mes de septiembre de 2017.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 84950

FECHA DE CONTRATO: 01 de septiembre de 2017.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIOVISION SRL - FM Radio Visión
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3113 IAS/17.-
 Orden de Publicidad N° 307.-
 29 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 4 salidas en auspicio del programa «A primera hora» de lunes a viernes de 6 a 8 horas.
 5 salidas en auspicio del programa «La mañana de hoy» de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
 2 salidas en auspicio del programa «Pura música» de lunes a viernes de 22 a 24 horas.
 VIGENCIA: Mes de septiembre de 2017.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 84951

FECHA DE CONTRATO: 01 de septiembre de 2017.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3112 IAS/17.-
 Orden de Publicidad N° 306.-
 18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 4 salidas en auspicio del programa «Nuestras mañanas» de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
 2 salidas en auspicio del programa «Deporte total» de lunes a viernes de 19 a 20 horas.
 2 salidas en auspicio del programa «Mucho más que jubilados» los días sábados de 9 a 10 horas.
 VIGENCIA: Mes de septiembre de 2017.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 84952

FECHA DE CONTRATO: 01 de septiembre de 2017.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO SONY-K
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3111 IAS/17.-
Orden de Publicidad N° 305.-
8 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2017.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 84953

FECHA DE CONTRATO: 01 de septiembre de 2017.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3110 IAS/17.-
Orden de Publicidad N° 304.-
20 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
3 salidas en auspicio del programa «Una buena mañana» de lunes a viernes de 7 a 13 horas.
2 salidas en auspicio del programa «Tango, simplemente tango» los días sábados de 8 a 9:30 horas.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2017.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRECE MIL QUINIENTOS (\$13.500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 84954

FECHA DE CONTRATO: 01 de septiembre de 2017.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3109 IAS/17.-
Orden de Publicidad N° 303.-
22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
3 salidas en auspicio del programa «Contacto» de lunes a viernes de 9 a 12:30 horas.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2017.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 84955

FECHA DE CONTRATO: 01 de septiembre de 2017.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3048 IAS/17.-
Orden de Publicidad N° 302.-
9 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2017.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 84956

FECHA DE CONTRATO: 01 de septiembre de 2017.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 95.7 RADIO VINOLO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3047 IAS/17.
Orden de Publicidad N° 301.-
17 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2017.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 84957

FECHA DE CONTRATO: 01 de septiembre de 2017.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LA MEJOR
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3046 IAS/17.-
Orden de Publicidad N° 300.-
17 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2017.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 84958

FECHA DE CONTRATO: 01 de septiembre de 2017.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES SA FM TIEMPO DE PTO. MADRYN
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3039 IAS/17.-
Orden de Publicidad N° 299.-
26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2017.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTICUATRO

MIL (\$ 24.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 84959

FECHA DE CONTRATO: 01 de septiembre de 2017.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - LU 17 RADIO GOLFO NUEVO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3045 IAS/17.-

Orden de Publicidad N° 298.-

25 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo,-

5 salidas en auspicio del programa «Golfo Nuevo noticias 1ra edición» de lunes a viernes.

4 salidas en auspicio del programa «Cabulín, el príncipe de los números» de lunes a viernes de 11:05 a 11:15 horas y de 23 a 24 horas-

7 salidas diarias en horario preferencial de lunes a domingo en cabeza de tanda publicitaria.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2017.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 64.200)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 84960

FECHA DE CONTRATO: 01 de septiembre de 2017.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL SURTIDOR S.R.L.

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3044 IAS/17.-

Orden de Publicidad N° 297.-

26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

4 salidas en auspicio del programa «En Resumen» los días sábados de 10 a 12 hs.

6 salidas en auspicio del programa «Flash de Noticias» de lunes a viernes a las 10, 11, 12, 15, 18, y 20 horas.-

6 salidas diarias en horario preferencial de lunes a domingo en cabeza de tanda publicitaria.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2017.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 84961

FECHA DE CONTRATO: 01 de septiembre de 2017.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA-FM EL CHUBUT

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3040 IAS/17.-

Orden de Publicidad N° 296.-

16 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

3 salidas en auspicio del programa «A primera hora» de lunes a viernes de 06:30 a 8:00 hs.

3 salidas en auspicio del programa «Radio Activa» de lunes a viernes de 8 hs. a 12:30 hs. y sábados de 9 hs. a 12:30 hs.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2017.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS (\$ 10.500.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 84962

FECHA DE CONTRATO: 01 de septiembre de 2017.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES S.A. FM TIEMPO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3039 IAS/17.-

Orden de Publicidad N° 295.-

26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Tiempo de Trelew.

3 salidas en auspicio del programa «A tiempo» de lunes a viernes de 7 a 9 hs.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2017.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA Y CUATRO MIL (\$ 34.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 84963

FECHA DE CONTRATO: 01 de septiembre de 2017.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - FM Galaxia

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3038 IAS/17.-

Orden de Publicidad N° 294.-

15 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2017.-.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 84964

FECHA DE CONTRATO: 01 de septiembre de 2017.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.- IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - LU20 Radio Chubut

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3037 IAS/17.-
 Orden de Publicidad N° 293.-
 4 salidas en auspicio del programa «Redacción 20» de lunes a viernes de 6 a 9 horas.
 4 salidas en auspicio del programa «Pase lo que pase» de lunes a viernes de 9 a 12:30 horas.
 2 salidas en auspicio del programa «Río testigo» días miércoles de 17 a 18 horas.
 2 salidas en auspicio del programa «Arriando majadas» días martes y jueves de 17 a 18 horas.
 VIGENCIA: Mes de septiembre de 2017.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRECE MIL (\$ 13.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios

REGISTRO N° 84965

FECHA DE CONTRATO: 01 de septiembre de 2017.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - LU20 Radio Chubut
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3037 IAS/17.-
 Orden de Publicidad N° 292.-
 24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 6 salidas diarias en horario preferencial, en cabeza de tanda publicitaria, de lunes a domingo.
 2 salidas en auspicio del programa «Lo dijo la radio» de lunes a viernes de 14 a 16 horas.
 3 salidas en auspicio del programa «Desde el mar a la cordillera» los días sábados de 9 a 12:30 horas.
 VIGENCIA: Mes de septiembre de 2017.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS (\$ 31.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 84966

FECHA DE CONTRATO: 01 de septiembre de 2017.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radiodifusora 3 S.R.L. AM 780 Radio 3
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3036 IAS/17.-
 Orden de Publicidad N° 291.-
 15 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 4 salidas en auspicio del programa «La traviata» de lunes a viernes de 9:30 a 12:30 horas
 VIGENCIA: Mes de septiembre de 2017.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Santiago Cappagli sito en Avda Callao 635 - Piso 6, CABA, informa por 5 días que el 8/8/2018 se declaró la apertura del concurso preventivo de ISOLUX INGENIERIA SA, SUCURSAL ARGENTINA, CUIT: 30-71008233-9, en autos: «ISOLUX INGENIERIA SA, SUCURSAL ARGENTINA S/ CONCURSO PREVENTIVO» Expte Nro. 9799/2018. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para su verificación ante el Estudio Contable de la Categoría «A» «CELANO y ABECASIS», que fuera designado Síndico, con domicilio en Viamonte 1331 Piso 2° CABA, hasta el día 14/11/2018. Asimismo, se deja constancia que se ha fijado los días 4/2/2019 y 12/4/2019, respectivamente, para la presentación de los informes previstos por los art. 35 y 39 de la ley de Concursos y Quiebras Nro. 24.522, sus concordantes y modificatorias. El periodo de exclusividad vencerá el 20 de septiembre de 2019. La audiencia informativa se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13/09/2019, a las 10:00Hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Chubut. Buenos Aires, 22 de agosto de 2018.

SANTIAGO CAPPAGLI
 Secretario

I: 30-08-18 V: 05-09-18

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de MANUEL OLAVE y de TERESA VELAZQUEZ, mediante edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de ley.
 Trelew, Diciembre 26 de 2017.

MAURICIO HUMPHREYS
 Secretario

I: 31-08-18 V: 04-09-18

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S. el Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en

los autos caratulados: «Videla Italo Raúl y Ortega Mirta Carmen s/Sucesión Ab-Intestato» (Expediente Nro. 721, Año 2018) se cita y emplaza por el término de TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores de Don ITALO RAÚL VIDELA y de Doña MIRTA CARMEN ORTEGA, mediante Edictos que se publicaran por TRES días, bajo apercibimiento de Ley.-

Puerto Madryn, Agosto 23 de 2018.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 31-08-18 V: 04-09-18

EDICTO JUDICIAL

AUTOS. «CEPEDA, Estela Irene s/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 394 - año 2018)

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría Única, a cargo de la Autorizante, con asiento en Calle Galina 160, Segundo Piso de la ciudad de Puerto Madryn, en autos caratulados «Cepeda, Estela Irene s/ Sucesión Ab-Intestato Expte. Nro. 394 año 2018, cita y emplaza por el término de TREINTA (30) días a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por la causante Señora ESTELA IRENE CEPEDA D.N.I. Nro. 5.308.540 mediante edictos que se publicarán durante TRES (3) días para que comparezcan por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de Ley.-

Puerto Madryn, 21 de agosto de 2018.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 31-08-18 V: 04-09-18

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de PRICE WENONA, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Agosto 28 de 2018.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 03-09-18 V: 05-09-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la ciudad de Rawson, Circunscripción Judicial de Rawson a cargo del Sr. Juez Dr. Carlos A. Tesi, Se-

cretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza a los Herederos de ANA ELGORRIAGA DE PAZ, SRES: RAÚL ANDRÉS GONZALEZ Y MARIO ALBERTO GONZALEZ mediante edictos a publicarse por el término de Dos días, para que en el plazo de cinco (5) días se presenten a estar a derecho en juicio en autos caratulados: «Del Rio, Anibal c/Elgorriaga de Paz, Ana y otra s/Usucapión» (Expte: 764/2014) bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente en juicio (Arts. 147, 146, 149 y 346 del C.P.C.C.). Rawson, 15 de agosto de 2018.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 03-09-18 V: 04-09-18

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en autos: Berazategui, Roberto Demetrio S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 723/2018), declara abierto el juicio sucesorio de BERAZATEGUI, ROBERTO DEMETRIO debiéndose proceder a la publicación de edictos por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).-

Puerto Madryn, 27 de Agosto de 2018.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 03-09-18 V: 05-09-18

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en autos: Bottaro, Carlos Alberto S/ Sucesión Ab-Intestato (Expte. 722/2018), declara abierto el juicio sucesorio de BOTTARO, CARLOS ALBERTO debiéndose proceder a la publicación de edictos por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).-

Puerto Madryn, 27 de Agosto de 2018

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 03-09-18 V: 05-09-18

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución, Circunscripción Judicial Puerto Madryn, con asiento en la misma ciudad, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, ha ordenado la publicación de edictos por Tres días para que todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante la Sra. MOHUANNA ISABEL L.C. 5.128.188, se presenten en el plazo treinta días acreditándolo en los autos caratulados: «Mohuanna, Isabel S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 724, Año 2018) Puerto Madryn, Agosto 27 de 2018.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 03-09-18 V: 05-09-18

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de YANCO KONSTANTINOFF mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de ley.- Trelew, agosto 06 de 2018.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 04-09-18 V: 06-09-18

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado, a cargo, del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días (art 712 del C.P.C.C) lo acrediten, en los autos caratulados: «MORALES ANGEL S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte N° 229 Año; 2018). Debiéndose proceder a la publicación de Edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Puerto Madryn, 08 de agosto de 2018.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 04-09-18 V: 06-09-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1°

piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CERDA, FRANCISCO NAZARIO para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Cerda, Francisco Nazario S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 001064/2018).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.- Comodoro Rivadavia, mayo 23 de 2018.-

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 04-08-18 V: 06-09-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución, con domicilio en Av. Alvear N° 509, de la circunscripción del Noroeste de la Provincia del Chubut, a cargo del señor Juez Dr. Magallanes Omar Higinio, secretaria única a cargo del Dr. Nardo Bruno Marcelo cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PARRA, MANUEL ARTURO, para que dentro del término de treinta (30) días, así lo acrediten en los autos caratulados: «Parra, Manuel Arturo S/Sucesión Ab-Intestato». Expte. 421/2018.

Publíquense edictos por el término de Un día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut. Esquel Chubut, 22 de agosto de 2018.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

P: 04-09-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Esquel, a cargo de la Dra. Alicia C. Arbilla, Secretaría N° 2 a mi cargo, en los autos caratulados: «Barbosa, Miguel Angel C/Nacandpop Inversiones S.R.L. S/Laboral», (Expte 42/2017), notifica y emplaza a los señores DAVID GARCIA CALVIÑO y HERNÁN DAVID GARCIA CATALANI, para que en el plazo de Diez (10) días con más Veinte (20) días que se amplía en razón de la distancia, contesten la demanda y comparezcan a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.-

Se hace constar que el actor se encuentra alcanzado por el beneficio de gratuidad conforme el art. 13 Ley XIV N° 1.- Esquel, Agosto 17 de 2018.- Publicación: Tres días.-

JOSE OSSEMANI
Secretario

I: 04-09-18 V: 06-09-18

EDICTO DE SUBASTA

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. (artículo 39 Ley 12962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prenda contra Mauricio Ibars, el 17/9/2018 a partir de las 9.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor VOLKSWAGEN VOYAGE 1.6 4P/11, Dominio KOC198 en el estado que se encuentra y exhibe en Arengreen 1129, Capital Federal, los días 12, 13 y 14 de septiembre de 10 a 16 hs. Base: \$ 108.500. De no existir ofertas se subastará SIN BASE. Señal 30%. Comisión 10% IVA sobre comisión. \$ 5.300 por gastos administrativos. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Para ingresar al predio de exhibición de los vehículos los interesados deberán presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 23/08/18.

P: 04-09-18

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 1 con asiento en la ciudad de Trelew, Dr. Carlos María Faiella Pizzul -Juez Subrogante-, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Valeria Blasco; en autos caratulados: «ALVAREZ GONZALEZ José Antonio s/SUCESIÓN» Exp. 408-1997 se hace saber por el término de DOS DIAS en el Boletín Oficial y en el Diario «El Chubut» que ha sido designado el martillero público Juan Pablo Mangucio Mat.: 099 T° 1 F° 101, para la subasta del siguiente inmueble: Lote 17a, Fracción B, Sección H1, Pto. Paso de Indios, Provincia de Chubut, Matrícula (15)101.280, con una superficie de 9.653has 27as 39cas, según consta en el informe de dominio.

IMPUESTO INMOBILIARIO RURAL: La Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut informó que a la fecha del 10/12/2017 no ha sido puesto al cobro el Impuesto Inmobiliario Rural.

CONSTATACIÓN: Establecimiento Ganadero denominado «La Horqueta», al momento de realizar la inspección a simple vista se observa la vivienda desocupada y en estado de abandono construida en adobe, las instalaciones de la misma deterioradas, con puertas y ventanas rotas, los corrales, bretes y alambres caídos 26/04/2018.

BASE DE LA SUBASTA: PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL (\$ 1.300.000).

INFORMES: al martillero los días de publicación de edictos en horario de oficina de 10 a 13 y de 15 a 17goras en el lugar de la subasta (España 77 de Trelew) o al Cel. 0280-154585708.

EL REMATE se efectuará el día 19 de Septiembre de 2018 a las 10 horas, en calle España N° 77 de Trelew, donde estará su bandera.

IMPUESTO DE SELLOS: el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 128 Ley 5450 y art. 22 de la Ley XXIV N° 2, sobre la suma resultante del remate.

Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% de señal y la comisión del 3%.-

Trelew, de Agosto de 2018.

VALERIA BLASCO
Secretaria

I: 03-09-18 V: 04-09-18

**SERINST CALACC S.R.L.
ORGANO DE ADMINISTRACION**

Por disposición del Sr. Director General de la Inspección General de Justicia de Comodoro Rivadavia, Dr. Franco E. Mellado publíquese por el término de UN (1) DIA, la publicación del siguiente Edicto: comuníquese el cambio de gerencia mediante acta de reunión de socio de fecha 30 de Enero de 2015 de la sociedad denominada SERINST CALACC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- GERENCIA: Sebastián Balsas.-

Dr. FRANCO E MELLADO
Director General
Inspección General de Justicia
Comodoro Rivadavia

P: 04-09-18

«TEXTILES ARGENTINA S.R.L.» - CONSTITUCION

En la Ciudad de Puerto Madryn, a los 15 días del mes de Noviembre de 2015 y 21 de Marzo de 2018, se reúnen los señores: Daniel César Villar, argentino, Documento Nacional de Identidad 20.238.632., CUIT 20-20238632-7, de estado civil divorciado, comerciante, nacido el 30 de abril de 1968, domiciliado en Castelli 559 Piso 2 Dto. B de la Ciudad de Puerto Madryn, Pcia. del Chubut y Luisa Mercedes Palacios, argentina, de estado civil soltera, nacida el 03 de mayo de 1958, comerciante, Documento Nacional de Identidad 12.219.673, CUIT 27-12219673-4, domiciliado en Villarino 385 de la ciudad de Puerto Madryn Pcia del Chubut.

Denominación: «TEXTILES ARGENTINA S.R.L.». Domicilio: tendrá su domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de Puerto Madryn, Biedma, Chubut. Duración: La duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años. Objeto Social: Esta sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del Extranjero las siguientes actividades: A) INDUSTRIAL Y COMERCIALIZADORA: mediante: a) la fabricación por cuenta propia o de terceros de productos textiles, pudiendo intervenir en todas las etapas de producción, como así también los procesos intermedios y acabados

textiles, como ser: fabricación de remeras, camperas, pantalones, gorras, sombreros y equipos deportivos y todo otro tipo de indumentaria personal como así mismo bandera, banderines y escudos, b) servicios de corte, costura, bordados, estampados, de todo tipo de telas, por los métodos tecnológicos actuales y que se desarrollen en el futuro, para su uso posterior en la fabricación propia o para terceros que lo contraten, c) fabricación de telas y tejidos de cualquier tipo, d) comercialización por mayor y por menor de telas, tejidos, artículos de indumentaria personal y accesorios, como asimismo banderas, banderines y escudos. B) FINANCIERAS: podrá efectuar operaciones financieras que se relacionen, ya sea directa o indirectamente con las actividades señaladas precedentemente, constituir hipotecas, prendas y demás derechos reales, otorgar en función de convenios comerciales garantías o avales a favor de terceros ya sean ante entes oficiales o privados, del país o del extranjero. Le quedan expresamente prohibidas las operaciones regidas por la ley de entidades financieras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá: explotar patentes de invención, marcas de fábrica, tanto nacionales como extranjeras, licencias, procedimientos de fabricación, diseños y modelos industriales o comerciales, propios o de terceros, representaciones, comisiones, y consignaciones, ser franquiciador o franquiciatario, en cuanto sean relacionados directa o indirectamente con la actividad social. Asimismo tendrá plenas facultades para importar y exportar bienes relacionados con el desarrollo de sus actividades y operar con entidades financieras públicas y privadas, nacionales y extranjeras.

Capital: Pesos \$ 200.000,00 dividido en 200 cuotas de \$ 1.000.- cada una. Administración, Representación y uso de la firma social: estará a cargo de dos gerentes, con uso de la firma social en forma indistinta. La sociedad prescinde de sindicatura. Se asigna el cargo de socio gerente al señor Daniel César Villar DNI 20.238.632, CUIT 20-20238632-7 domiciliado en Castelli 559 Piso 2 Dpto. B de la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut, y a Diego Luis Palacios DNI 26.575.567, CUIT 20-26575567-5 domiciliado en Villarino 385 de la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut. Permanecerán en su cargo mientras la sociedad se encuentre vigente. Cierre de Ejercicio: 31 de Octubre de cada año. La sociedad establece su sede social en Villarino 385, de la ciudad de Puerto Madryn, Departamento Biedma, Provincia del Chubut.

Publíquese por 1 día.-

Dra. MARLENE L. DEL RÍO
Directora de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 04-09-18

ANGELITO'S SALON DE EVENTOS SRL CONSTITUCION

Por disposición del Sr. Director General de la Inspección General de Justicia Dr. Franco E. Mellado,

publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: Se hace saber que por instrumento privado de fecha 1 de Abril de 2018 y de fecha 10 de Agosto de 2018 se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada entre el Sr. JORGE LUIS BATTISTINA, de 50 años, nacido el día 28 de Septiembre de 1967, estado civil divorciado, nacionalidad argentino, Abogado, documento nacional de identidad N° 18443699, domiciliado en Gobernador Roque González N° 1159 Barrio Chacras de Saavedra de Comodoro Rivadavia y CLARA CARILLO, de 75 de edad, nacida el día 20 de junio de 1942, estado civil casada, jubilada, documento nacional de identidad N° 4.280.172 domiciliada en Hipólito Irigoyen N° 1160 1 piso depto. «a» de la ciudad de Comodoro Rivadavia, ambas personas capaces. DENOMINACION: La sociedad se denominara ANGELITO'S SALON DE EVENTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal y administrativo en la ciudad de Comodoro Rivadavia, departamento Escalante de la provincia del Chubut. SEDE SOCIAL: Gobernador Roque González N° 1560 Barrio Chacras de Saavedra de esta ciudad. PLAZO DE DURACION: 90 (Noventa) años a partir del día de su inscripción registral. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, sean estas personas físicas o ideales, nacionales o extranjeras, las siguientes actividades: a) La organización de eventos sociales, deportivos, familiares, culturales, musicales, estudiantiles, institucionales y/o empresariales de todo tipo. b) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bistró, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios. c) Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto. Dejase aclarado que el objeto descrito es meramente enunciativo y que la sociedad podrá realizar cuantos actos sean necesarios o resulten indispensables para la consecución de su finalidad económica. CAPITAL SOCIAL: El capital social lo constituye la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00), dividido en doce (25) cuotas de PESOS DOS MIL (\$ 2.000) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio Jorge Luis Battistina la cantidad de diez (20) cuotas de pesos mil cada una, por un total de pesos CUARENTA MIL (\$ 40.000); y el socio Clara Carrillo la cantidad de CINCO (5) cuotas de pesos dos cada una, por un total de pesos diez mil (\$ 10.000). La integración se realiza en un veinticinco por ciento del capital social comprometiéndose a integrar el saldo en el tiempo de ley. ADMINISTRACION y REPRESENTACION: Administración y Representación Legal. La administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios según lo convengan en forma individual, conjunta, alternada o indistinta o por terceros no socios, designándole a quien revista tal condición como gerente. Representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la sociedad. La enumeración que antecede no es taxativa sino enunciativa entendiéndose que corresponderán al Gerente todas las atribuciones que no se mencionan pero que fueren necesarias para la más amplia administra-

ción de la sociedad. GERENTE: Designar GERENTE al socio Jorge Luis Battistina DNI N° 18443699 con las facultades descriptas en el contrato social. EJERCICIO SOCIAL: La sociedad cerrará su ejercicio económico el día 31 de Julio de cada año.

Dr. FRANCO E MELLADO
Director General
Inspección General de Justicia
Comodoro Rivadavia

P: 04-09-18

EDICTO.-

Denominación: «LAGO CHOLILA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA».- Objeto: Constitución.- Fecha de Instrumento: 9 de Abril de 2018 y 14 de Mayo de 2018.- Socios: Gustavo Guillermo TORRES, argentino, nacido el 12 de Diciembre de 1956, D.N.I. N° 12.538.043, CUIT/L N° 20-12538043-4, de estado civil casado, de profesión ganadero, domiciliada en calle Teniente Pedro García N° 159, de la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut; Federico Patricio TORRES, argentino, nacido el 29 de Octubre de 1963, D.N.I. N° 16.841.747, CUIT/L N° 20-16841747-1, de estado civil casado, de profesión ganadero, domiciliado en calle Teniente Pedro García N° 176, de la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut; y Juan Sebastián TORRES WHOLERS, argentino, nacido el 26 de Junio de 1984, D.N.I. N° 30.995.040, CUIT/L N° 20-30995040-3, de estado civil casado, de profesión ganadero, domiciliado en calle Juan Manuel de Rosas N° 4072, de la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.- Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceras, las siguientes operaciones: a) Ganadera: para explotar predios rurales propios y/o arrendados, afectándolos a la cría de hacienda, engorde o invernada para consumo y/o venta de mercados de hacienda, frigoríficos, particulares y/o empresas; distribución de carnes, cueros o cualquier género de sus derivados; b) Comercial: a la venta de los productos antes mencionados de animales de trabajo y a toda operación comercial que derive de las actividades precedentes; c) Inmobiliaria: mediante la adquisición, administración, venta, permuta, explotación, arrendamiento de terrenos y/o edificios rurales, incluso la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazo; d) Servicios actuando como contratista rural o trabajando con uno o más de ellos, reparación de bienes involucrados, asesoramiento técnico de otros establecimientos rurales.- Capital social: El capital social lo constituye la suma de Pesos Doscientos Diez Mil (\$ 210.000) dividido doscientos diez (210) cuotas de Pesos Un mil (\$ 1000) cada una.- Duración: La sociedad se constituye por el término de veinte (20) años a contar de la fecha del presente contrato.- Sede social: Teniente Pedro García N° 159 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.- Administración: la administración y dirección de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios los que revertirán el carácter de gerentes y tendrán la representación legal obligando a

la sociedad mediante su firma. Los gerentes electos duraran en el cargo por tiempo indeterminado.-

Cierre de Ejercicio: treinta y uno de diciembre de cada año.-

Dra. MARLENE L. DEL RÍO
Directora de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 04-09-18

EDICTO LEY N° 27.349 CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA SIMPLIFICADA «ALMA CEBADA S.A.S.»

INTEGRANTES: Nicolas Alejandro Alvarez, 41 años, casado, argentino, guía de pesca, domiciliado en Holdich 282 de la ciudad de Trevelin, DNI 25.615.070, CUIT 20-25615070-1; Guadalupe Cantón, 33 años, casada, argentina, empresaria y estudiante, domiciliada en Holdich 282 de la ciudad de Trevelin, DNI 31.198.765, CUIL 27-31198765-3; Juan Pablo Bigliardi, 39 años, soltero, argentino, maestro y panadero, domiciliado en 25 de noviembre 386 de la ciudad de Trevelin, DNI 27.231.235, CUIL 20-27231235-5; Ariel Simonato, 43 años, soltero, argentino, diseñador gráfico, domiciliado en San Martin 184 de la ciudad de Trevelin, DNI 24.302.285, CUIT 20-24302285-2; Susana Marlin Medina, 44 años, soltera, argentina, bióloga, domiciliada en Apiwan 649 de la ciudad de Trevelin, DNI 23.861.453, CUIL 27-23861453-3; Tomas Ezequiel Bajar, 38 años, soltero, argentino, fruticultor y cocinero, domiciliado en Parcela 4 Chacra 11 Sector 1 s/n de la ciudad de Trevelin, DNI 27.419.302, CUIL 20-27419302-7; Davide Modesto Carraro, 34 años, casado, italiano, empresario, domiciliado en Lote 2 Manzana 56 s/n de la localidad de Aldea Escolar, DNI 95.444.427, CUIT 23-95444427-9; Luis Manuel Schinelli Casares, 41 años, divorciado, argentino, ingeniero forestal, domiciliado en Enrique Lukens 1388 de la ciudad de Trevelin, DNI 25.251.896, CUIT 20-25251896-8.

FECHA DEL INSTRUMENTO: 15 días del mes de mayo del año 2018.

DENOMINACION – DOMICILIO: «ALMA CEBADA S.A.S.» – domicilio en jurisdicción de la ciudad de Trevelin provincia de Chubut, con sede social en calle Fortín Refugio 67.

DURACION: tendrá un plazo de duración determinado de 99 años.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: a) relacionadas con la industria cervecera. b) relacionadas con actividades gastronómicas, hoteleras y/o

turísticas. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000), representado por 400 acciones ordinarias escriturales, de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: (a) Nicolas Alejandro Alvarez suscribe la cantidad de cuarenta (40) acciones ordinarias escriturales, de cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

(b) Guadalupe Cantón suscribe la cantidad de cuarenta (40) acciones ordinarias escriturales, de cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. (c) Juan Pablo Bigliardi suscribe la cantidad de cuarenta (40) acciones ordinarias escriturales, de cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. (d) Ariel Simonato suscribe la cantidad de cuarenta (40) acciones ordinarias escriturales, de cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. (e) Susana Marlin Medina suscribe la cantidad de ochenta (80) acciones ordinarias escriturales, de cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. (f) Tomas Ezequiel Bajar suscribe la cantidad de cuarenta (40) acciones ordinarias escriturales, de cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. (g) Davide Modesto Carraro suscribe la cantidad de cuarenta (40) acciones ordinarias escriturales, de cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. (h) Luis Manuel Schinelli Casares suscribe la cantidad de ochenta (80) acciones ordinarias escriturales, de cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante boleta de depósito del Banco del Chubut, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad.

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno o más gerentes, que serán personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo

indeterminado. **GERENTE TITULAR:** Tomas Ezequiel Bajar, mayor de edad, soltero, argentino, domiciliado en Parcela 4 Chacra 11 Sector 1 s/n de la ciudad de Trevelin, DNI 27.419.302, CUIL 20-27419302-7. **GERENTE SUPLENTE:** Guadalupe Cantón, mayor de edad, casada, argentina, domiciliada en Holdich 282 de la ciudad de Trevelin, DNI 31.198.765, CUIL 27-31198765-3.

CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio anual cerrará el día 30 de abril de cada año.

Por disposición del Registro Público e Inspección General de Justicia, publíquese por Un día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.-

Esquel, 24/08/18.

Dr. MARIANO FEDERICO JALÓN
Delegación Esquel
Inspección General de Justicia
M.G.D.H y T.

P: 04-09-18

**Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo
Sustentable
Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo
Sustentable
Dirección General Comarca Senguer San Jorge**

**Convocatoria a consulta Pública
Evaluación de Impacto Ambiental
Ley XI N° 35
Decreto N° 185/09**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto Reglamentario N° 185/09 respecto del Proyecto denominado: «Piloto Polímeros GBKII y GBKN, Concesión Manantiales Behr», presentado por la Empresa YPF S.A., que tramita el Expediente N° 522/16-MAyCDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el termino de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente). Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a controlambiental.dgcssj@gmail.com, por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en Rivadavia N° 264 1°

piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.-

I: 04-09-18 V: 05-09-18

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
INMUEBLES**

Llámesse a la Licitación Pública N° INM - 4676, para la ejecución de los trabajos de «REPARACIONES VARIAS EN BANCO Y GAMELAS», en el edificio sede de la Sucursal COMODORO RIVADAVIA (CH.).

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 28/09/2018 a las 13:00 hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 2° subsuelo oficina 702 (Bis) - (1036) - Capital Federal.

Compras y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la Gerencia Zonal COMODORO RIVADAVIA (CHUBUT).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.000.-

COSTO ESTIMADO: \$ 4.361.832,41 más IVA.-

I: 04-09-18 V: 07-09-18

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

RAWSON CH; 01 AGO 2018

VISTO:

El expediente N° 0034/86-III-BSipv; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 482/02-IPVyDU se otorgó en carácter de Locación a favor del Ministerio de Salud la Unidad Habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Sector 1 - Edificio 6 - Departamento «A» del Barrio «1140 Viviendas Plan Fonavi» Código 91, de la ciudad de Comodoro Rivadavia;

Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente expediente, el mencionado Organismo Locatario no le da el uso por el cual se otorgó la citada unidad, encontrándose la misma en estado de abandono desde hace 6 (seis) meses aproximadamente;

Que siendo necesario regularizar la situación ocupacional del inmueble en cuestión, se debe dictar en consecuencia el acto resolutorio pertinente;

Que por Decreto N° 244/18, se designa Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, quien ejerce las facultades, funciones y atribuciones que

la Ley XXV - N° 5 le otorga al Directorio del Organismo;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL
DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
RESUELVE:

Artículo 1°: Dejar sin efecto la Locación otorgada a favor del Ministerio de Salud mediante Resolución N° 482/02-IPVyDU sobre la Unidad Habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Sector 1 - Edificio 6 - Departamento «A». del Barrio «1140 Viviendas Plan Fonavi» Código 91 de la ciudad de Comodoro Rivadavia por no darle el destino por el cual se otorgó la vivienda, de acuerdo a los considerandos precedentes.-

Artículo 2°: Regístrese, Comuníquese y Cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCIÓN N° 526/18-IPVyDU

Arq. Carlos Alberto SIMIONATTI

Presidente

Instituto Provincial de la Vivienda y
Desarrollo Urbano

I: 31-08-18 V: 04-09-18

**TRELPA S.A.
Convocatoria Asamblea Clase «E»**

Convócase a Asamblea de Clase a los accionistas que integran las acciones Clase «E» de TRELPA S.A. para el día 25 de Septiembre de 2018 a las 11,00 horas en la sede de la Federación Chubutense de Cooperativas de Servicios Públicos Ltda., sita en Mariano Moreno 271 la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2) Designación de un representante para asistir a la Asamblea ordinaria de TRELPA S.A.

3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 25° ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2018;

4) Informe del Director;

5) Consideración de la gestión del Director y del integrante de la Comisión Fiscalizadora que actuaron en el vigésimo ejercicio social.

6) Designación de un Director Titular y un Director Suplente y de un Síndico Titular y Síndico Suplente para integrar el Directorio y Comisión Fiscalizadora respectivamente, en TRELPA S.A., en representación de la Clase «E», para el próximo ejercicio.-

7) Proponer a los accionistas de la clase «A» un Director Titular y un Director Suplente, para integrar el Directorio de TRANSPA S.A. en oportuni-

dad de realizarse la asamblea ordinaria de dicha sociedad.

Los Representantes de los Accionistas que concurran a la Asamblea de Clase solo podrán hacerlo a través de una carta poder con las facultades del caso.

FEDERICO G. KEXEL
Abogado
Federación Chubutense de
Cooperativas de Servicios
Públicos Limitada

I: 30-08-18 V: 05-09-18

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 7/18.
AVISO DE PUBLICACIÓN**

OBJETO: «ADQ. INDUMENTARIA AGENTES DE USINAS - INTERIOR PROVINCIAL».

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA (\$ 643.770,00).

GARANTIA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL CONSULTA Y AD-

QUISICION DE PLIEGOS:

- En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en 25 de Mayo 96 Rawson - Chubut - FAX 02804-81646/728.

- En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sito en calle Don Bosco 1207 (9200) Esquel - Chubut - FAX 02945-451435.

- En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Rawson 1146 (9000) Comodoro Rivadavia - Chubut FAX 0297-446-4723.

La venta de pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y Otros DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la Provincia del Chubut N° 200612/1.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: En la sede de la Dirección General de Servicios Públicos, sito en calle 25 de Mayo 96 de la ciudad de Rawson, Chubut el día 17 de Septiembre de 2.018 a las 11:00 horas.

PLAZO y LUGAR PARA LA RECEPCION DE OFERTAS: En la sede de la Dirección General de Servicios Públicos en calle 25 de Mayo 96 de la ciudad de Rawson, Chubut el día 17 de Septiembre de 2.018 a las 11:00 horas.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

I: 03-09-18 V: 07-09-18

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2018- LEY XXIV N° 82

Nota: Titulo V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 53°.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS)

Artículo 60°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en el se realizan, que se expresan en MÓDULOS en los siguientes detalles:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 31	\$ 15,50
2. Número atrasado	M 36	\$ 18
3. Suscripción anual	M 3058	\$ 1529
4. Suscripción diaria	M 6727	\$ 3363,50
5. Suscripción semanal por sobre	M 3363	\$ 1681,50

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 70	\$ 35
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 1905	\$ 952,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 408	\$ 204
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 1222	\$ 611
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 3494	\$ 1747
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 2722	\$ 1361
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 2446	\$ 1223
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 2446	\$ 1223
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 239	\$ 119,50